POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE SUBASTA INVERSA 2024.05.11.03.073.642

EL SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA ANTIOQUIA,

Debidamente autorizado para contratar de conformidad con el Decreto 060 de 2024 y de acuerdo a sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 2015 y

CONSIDERANDO:

a) Que el Secretario de Salud y Protección Social, requiere adelantar proceso de Selección Abreviada a través del instrumento de subasta inversa electrónica No. 2024.05.11.03.073.642, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA."

b) Que para la selección se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el literal a), del numeral 2do del artículo 2do de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado de manera especial en el Decreto 1082 de 2015.

c) Que se publicaron los estudios previos, el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los demás documentos del proceso, entre los días 07 de Noviembre de 2024 y el 15 de Noviembre de 2024 para que los interesados remitieran sus observaciones hasta las 18:00 p.m. de esta última fecha.

d) Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentren establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados y de igual manera los factores objeto de evaluación.

e) Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto No. 1082 del 2015 establece: "La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio en lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección"

f) Que en razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en su numeral 2º, literal a), establece como una de las modalidades de selección, la Selección Abreviada por Subasta Inversa.

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE SUBASTA INVERSA 2024.05.11.03.073.642

g) Que, para el efecto, el presupuesto oficial para la presente contratación corresponde a la suma de El presupuesto oficial que estimó el Municipio es por la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($ 119,673,580) IVA incluido y todos los impuestos y/o retenciones a que haya lugar, presupuesto amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1777 del 23 de Septiembre de 2024 por valor de $ 120.000.000.

h) En cuanto a las convocatorias limitadas a MIPYMES, el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a MIPYMES del orden territorial cuyo domicilio principal se encuentre registrado en el Municipio de La Ceja del Tambo, esto en razón a que durante el plazo previsto, se recibieron el número de solicitudes requeridas de conformidad a los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.1., 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

INTERESADO	SOLICITUD	FECHA DE RECIBO	APORTA DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLIMIENTO LIMITACIÓN AL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
CARMEN NIVER RAIGOSA C.C. 43.674.382	LIMITAR A MIPYMES CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	12/11/2024	SI	NO
MAURICIO ANDRES RESTREPO MUNERA C.C. 8.163.188	LIMITAR A MIPYMES CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	14/11/2024	SI	SI
ARHO SOLUCIONES S.A.S. NIT: 901.340.136-1	LIMITAR A MIPYMES CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	14/11/2024	SI	NO

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE SUBASTA INVERSA 2024.05.11.03.073.642

CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA S.A.S. NIT: 900.824.176-9	LIMITAR A MIPYMES CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	14/11/2024	SI	NO
ORUX DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901.621.468-6	LIMITAR A MIPYMES CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	14/11/2024	SI	SI

i) Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada a través del instrumento de subasta inversa electrónica No. 2024.05.11.03.073.642, cuyo objeto contractual es: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA" de acuerdo a los estudios y demás documentos previos elaborados para tal fin.

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar el siguiente cronograma para este proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Respuestas a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	18 de Noviembre de 2024	SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de Noviembre de 2024	SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo.	18 de Noviembre de 2024	SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Desde el 18 de Noviembre de 2024 al 19 de Noviembre de 2024	SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones.	20 de Noviembre de 2024 hasta las 16:00 p.m.	SECOP II

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE SUBASTA INVERSA 2024.05.11.03.073.642

Expedición de Adendas.	20 de Noviembre de 2024 hasta las 18:00 p.m.	SECOP II
Fecha y hora límite para la presentación de Ofertas.	22 de Noviembre de 2024 hasta las 09:00 a.m.	SECOP II
Verificación de los requisitos habilitantes	Hasta el 22 de Noviembre de 2024	Municipio de la Ceja
Traslado Informe y Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y subsanación	Desde el 22 de Noviembre de 2024 27 de Noviembre de 2024	SECOP II
Respuesta observaciones	Hasta 28 de Noviembre de 2024	SECOP II
Publicación informe final de proponentes habilitados	28 de Noviembre de 2024	SECOP II
Fecha de apertura de sobre económico	29 de Noviembre de 2024 a las 11:00 a.m.	SECOP II
Subasta inversa electrónica	29 de Noviembre de 2024 a las 16:00 p.m.	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	SECOP II
Firma del Contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la elaboración de la minuta	SECOP II
Entrega de garantías.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la elaboración de la minuta	SECOP II
Aprobación de garantías.	Dentro de un (1) hábil siguiente	SECOP II

ARTÍCULO TERCERO. Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO CUARTO. Que, para el efecto, el presupuesto oficial para la presente contratación corresponde a la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE SUBASTA INVERSA 2024.05.11.03.073.642

MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($ 119,673,580) IVA incluido y todos los impuestos y/o retenciones a que haya lugar, presupuesto amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1777 del 23 de Septiembre de 2024 por valor de $ 120.000.000.

ARTÍCULO QUINTO: Desígnese como comité evaluador el siguiente:
En el aspecto jurídico: Subdirección de Contratación
En el aspecto técnico, económico y de experiencia: Profesional universitario de la Secretaría de Salud y Protección Social.
En el aspecto financiero: Subsecretaria de Ingresos

ARTÍCULO SEXTO. Limitar el presente proceso de selección a MIPYMES con domicilio principal en el Municipio de La Ceja del Tambo.

ARTÍCULO SEPTIMO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web del sistema electrónico para la contratación pública — SECOP II -www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO OCTAVO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de La Ceja - Antioquia a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFER ALBERTO OTALVARO PÉREZ
Secretario de Salud y de Protección Social